



*ANUNCIO de 4 de enero de 2022 sobre convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición, por el turno libre, para la cobertura en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018, referida a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal. (2022080026)*

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con número 2022000013, de fecha 3 de enero de 2022, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

“En el “Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres” número 245, de 27 de diciembre de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018, referida a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres” y/o en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, así como dentro del apartado Ofertas de Empleo <https://sede.caceres.es>.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de enero de 2022. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

